

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/082/2022

Folio Plataforma Nacional de Transparencia: 271473800019522

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **doce horas del día veinticinco de mayo del año dos mil veintidós**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; los **CC. Mtro. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, Mtro. Gustavo Arellano Lastra, Director de Administración y M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León, Contralora Municipal**; en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la documental consistente en el oficio **DOOTSM/UACyT/2549/2022**, que para la atención de la solicitud de acceso a la información pública, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **271473800019522**, radicado bajo el número de control interno **COTAIP/0195/2022**, remitió el titular de la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, respectivamente, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **271473800019522**, solicitado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/0195/2022**, así como del oficio **DOOTSM/UACyT/2549/2022**.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Mtro. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, Mtro. Gustavo Arellano Lastra, Director de Administración y M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León, Contralora Municipal**; en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----

2.- Instalación de la sesión. - Siendo las **doce horas** del día **veinticinco de mayo de dos mil veintidós**, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia. -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana."

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

3.- **Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.** - A continuación, el Secretario, procede a dar lectura al Orden del día, el cual somete a la aprobación de los integrantes; y siendo aprobado por unanimidad. -----

4.- **Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la Solicitud de Acceso a la Información** con número de folio **271473800019522** solicitado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/0195/2022, así como del oficio DOOTSM/UACyT/2549/2022.** De la lectura a la solicitud de información, se desprende que el solicitante requiere acceder a la información, consistente en:

"SOLICITO COMPARTAN LA PUBLICIDAD AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS. ASENTAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES. EN REFERENCIA A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA DECIMA SEPTIMA DEL OFICIO: CV-DOASM-9937-2009, ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE CONVENIO FECHA; 07 DE DICIEMBRE DE 2009." (sic)

De la lectura al oficio **DOOTSM/UACyT/2549/2022**, se observa que el titular de la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, Dependencia a quién le correspondió conocer de la solicitud de información que en el presente caso nos ocupa, señaló que no obra registro alguno de la información requerida por el solicitante, durante el periodo referido. -----

Por lo que, **en desahogo** de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **en términos** de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracciones II y III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **47 y 48 fracciones II y III**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se ordena realizar procedimiento de **búsqueda exhaustiva** de la información del interés del particular. -----

ANTECEDENTES

UNO. - Con fecha 20 de mayo de 2022, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **271473800019522** realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, consistente en **"SOLICITO COMPARTAN LA PUBLICIDAD AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS. ASENTAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES. EN REFERENCIA A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA DECIMA SEPTIMA DEL OFICIO: CV-DOASM-9937-2009, ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE CONVENIO FECHA; 07 DE DICIEMBRE DE 2009. DATOS ADICIONALES: DECIMA SEPTIMA- LA PUBLICIDAD DESTINADA A PROMOVER LA VENTA DE LOTES DEL FRACCIONAMIENTO, ASI COMO, LAS VIVIENDAS QUE EN EL SE CONSTRUYAN: EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES JURIDICAS QUE RIGEN LA MATERIA Y EN EL PRESENTE CONVENIO DEBER.A SER AUTORIZADA POR "EL H. AYUNTAMIENTO". A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS. ASENTAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES. DE ACUERDO POR LO DISPUESTO EN EI ARTICULO 225 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. fraccionamiento denominado "Mundo Terranova" Ubicado en la carretera Villahermosa La Isla#298, Col Miguel Hidalgo y Costilla km.0+800, Municipio del Centro, Tabasco. ¿Cómo desea recibir la**

información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT**" (Sic), a la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/0195/2022**. -----

DOS. - Con fundamento en el artículo 137 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para su atención se turnó mediante oficio **COTAIP/0640/2022** de fecha 20 de mayo de 2022, a la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, quien atendió dicha solicitud a través del oficio **DOOTSM/UACyT/2549/2022**, en los siguientes términos:

"Me permito informar que después de haber revisado los archivos que obran en esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; se pudo constatar que no se encontró registro alguno de la autorización que se menciona en la Clausula Decima Séptima del Convenio de Autorización, por lo tanto no se puede proporcionar la información solicitada. "(sic)

TRES. - En consecuencia, la Titular de la Coordinación de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/666/2022**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis del oficio **DOOTSM/UACyT/2549/2022**, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los artículos 43, 44 fracción I, II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I, II y III, 144 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto al procedimiento de búsqueda exhaustiva de las documentales interés del solicitante. -----

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, procede a realizar el análisis de las documentales, consistente en el oficio **DOOTSM/UACyT/2549/2022**, suscrito por el titular de la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, a quien de acuerdo a sus atribuciones y funciones prevista en el artículo 148 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, le corresponde conocer de la presente solicitud, por lo que para atender dicha petición se pronunció bajo términos citados:

"Me permito informar que después de haber revisado los archivos que obran en esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; se pudo constatar que no se encontró registro alguno de la autorización que se menciona en la Clausula Decima Séptima del Convenio de Autorización, por lo tanto no se puede proporcionar la información solicitada. "(sic)

De la lectura al oficio citado, se desprende que el área responsable, no cuenta con la información solicitada y a fin de crear certeza que la información requerida no se encuentra al



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la
Revolución Mexicana."

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

interior de este Ente Público en las áreas que de acuerdo a sus facultades pudieran poseerla se ordena realizar la búsqueda exhaustiva. -----

III.- De conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 43, 44 fracción I, II y III, 131, 138 y 139, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 47, 48 fracciones I, II y III, 137, 144 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, de acuerdo a lo señalado por la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales** en el oficio antes transcrito y con la finalidad de localizar la información a la cual requiere acceder el solicitante, determina que deberá realizarse el Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva, en todas y cada una de las áreas que integran la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, a fin de buscar en todos los archivos físicos y electrónicos de la Dirección en comento, y así, corroborar que en efecto no existe documentación alguna relacionada con la autorización que se menciona en la Clausula Decima Séptima del Convenio de Autorización.

Ahora bien, debido a que el particular solicita información del año 2009, y estos archivos por la temporalidad pueden ya no encontrarse en el archivo de trámite de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, sino en los archivos de concentración del Archivo Municipal, tal y como se encuentra previsto en el artículo 30 de la Ley de Archivo para el Estado de Tabasco, en ese tenor, se determina a la **Subcoordinación de Archivo Municipal**, realice la búsqueda de los archivos físicos y electrónicos que se encuentran bajo su resguardo de la documentación perteneciente a la Dirección antes mencionada para la búsqueda de la documentación solicitada por el particular.

Asimismo, se le hace saber a la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y a la Subcoordinación de Archivo Municipal**, que, si del resultado de la búsqueda no aparece dicha información, deberá hacerlo del conocimiento de este Órgano Colegiado, adjuntando todas y cada una de las documentales que acrediten que se realizó el citado Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva. -----

IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señaladas con anterioridad, este Órgano Colegiado mediante el **voto por unanimidad** de sus integrantes **resuelve:**

PRIMERO.- Se determina procedente realizar el Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva en todas y cada una de las áreas que integran la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento de Centro, a fin de localizar la información interés del solicitante; si del resultado de la búsqueda no aparece el citado documento, se deberá informar nuevamente a este Órgano Colegiado, adjuntado todas y cada una de las documentales que acrediten que se realizó el Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva. -----

SEGUNDO. - Asimismo, se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, requerir al titular de la **Subcoordinación de Archivo Municipal**, para realizar Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva, en todas y cada una de las áreas que conforman su estructura orgánica, a fin de localizar la información interés del solicitante, consistente en:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana."

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

"SOLICITO COMPARTAN LA PUBLICIDAD AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS. ASENTAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES. EN REFERENCIA A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA DECIMA SEPTIMA DEL OFICIO: CV-DOASM-9937-2009, ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE CONVENIO FECHA; 07 DE DICIEMBRE DE 2009.

DATOS ADICIONALES: DECIMA SEPTIMA- LA PUBLICIDAD DESTINADA A PROMOVER LA VENTA DE LOTES DEL FRACCIONAMIENTO, ASI COMO, LAS VIVIENDAS QUE EN EL SE CONSTRUYAN: EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES JURIDICAS QUE RIGEN LA MATERIA Y EN EL PRESENTE CONVENIO DEBERA SER AUTORIZADA POR "EL H. AYUNTAMIENTO". A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS. ASENTAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES. DE ACUERDO POR LO DISPUESTO EN EI ARTICULO 225 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. fraccionamiento denominado "Mundo Terranova" Ubicado en la carretera Villahermosa La Isla#298, Col Miguel Hidalgo y Costilla km.0+800, Municipio del Centro, Tabasco.

Al resultado de la búsqueda deberá adjuntar todos y cada uno de los documentos que acrediten que se realizó dicho procedimiento. -----

TERCERO. – Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar a este Órgano Colegiado, el resultado de dicha búsqueda, adjuntando las documentales que se deriven de la misma. -----

CUARTO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.

5.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

6.- Clausura de la Sesión. - Cumplido el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día, se procedió a clausurar la sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo las catorce horas, de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro Tabasco.

Mtro. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio
Director de Asuntos Jurídicos
Presidente

Mtro. Gustavo Arellano Lastra
Director de Administración
Secretario

M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León
Contralora Municipal
Vocal



Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx